

# Código Ético y de Conducta

<b>1. Introducción.</b>	3
<b>2. Objeto.</b>	3
<b>3. Destinatarios.</b>	3
<b>4. Pilares del Código de Conducta.</b>	3
4.1 Compromiso con los Derechos Humanos y laborales.	4
4.2 Cumplimiento con la normativa.	4
4.3 Competencia leal.	4
4.4 Respeto al medioambiente.	4
4.5 Seguridad y Salud en el trabajo.	5
<b>5. Principios de actuación para nuestros grupos de interés.</b>	5
5.1 Empleados.	5
5.2 Clientes.	6
5.3 Proveedores y colaboradores.	6
5.4 Organismos Públicos y Privados.	6
5.5 Comunidad y entorno.	6
<b>6. Principios y valores éticos.</b>	7
6.1 Integridad.	7
6.2 Responsabilidad.	7
6.3 Respeto.	7
6.4 Corresponsabilidad.	7
6.5 Equidad.	8
6.6 Transparencia.	8
6.7 Formación y desarrollo.	8
6.8 Confidencialidad y deber de secreto.	8
6.9 Seguridad y salud en el trabajo.	9
6.10 Sostenibilidad y respeto con el medioambiente.	9
6.11 Innovación.	9
<b>7. Aceptación y divulgación.</b>	9

<b>8. Implementación.....</b>	<b>9</b>
<b>9. Violación del Código Ético y de Conducta. ....</b>	<b>10</b>
<b>10. Control del documento y versionado.....</b>	<b>11</b>
<b>11. Control de versiones .....</b>	<b>11</b>

## 1. Introducción.

En CTSi, nos regimos por un fuerte compromiso con la integridad y la ética. Este Código Ético y de Conducta es una manifestación de nuestros valores fundamentales y sirve como guía para la conducta.

El propósito de este código es establecer normas y principios claros que orienten nuestras acciones y decisiones diarias. CTSi fomenta un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso, donde se valoren la transparencia, la equidad y la responsabilidad.

Además de ello, para mantener los más altos estándares de conducta, disponemos de un Responsable de Cumplimiento, que se encargará de velar y hacer cumplir el Código, asimismo, será el encargado de resolver cualquier incidencia al respecto.

## 2. Objeto.

En el presente documento se establecen las normas y principios generales que deben guiar y orientar la conducta profesional de los empleados y directivos de CTSi en el desempeño de sus actividades y obligaciones laborales.

Este Código refleja nuestro compromiso de actuar con integridad, compromiso y respeto a la legalidad vigente. CTSi aspira a mantener relaciones de confianza en todos los ámbitos en los que desarrolle su actividad, alineándose con los valores fundamentales de la empresa.

## 3. Destinatarios.

Son destinatarios del código ético de CTSi todos sus empleados y directivos, que deberán conocer y aceptar su contenido y obligarse a su cumplimiento en el momento de su incorporación a la compañía.

Los usuarios, colaboradores y cualquier otra parte interesada que mantenga relaciones jurídicas con CTSi, quedarán amparados por los principios del presente código en cuanto les sean de aplicación.

## 4. Pilares del Código de Conducta.

En CTSi, nuestro Código de Conducta se basa en una serie de pilares fundamentales, se trata de principios que guían nuestra actividad diaria y define nuestra identidad como una organización comprometida con la ética, la integración y el respeto.

Estos pilares fundamentales son:

#### **4.1 Compromiso con los Derechos Humanos y laborales.**

CTSi se compromete a respetar y promover los derechos humanos y laborales en todas nuestras operaciones. Cada individuo tiene derecho a un trato digno, justo y respetuoso.

Se apuesta por el crecimiento de la organización y, por consiguiente, se promueve el desarrollo profesional, la capacitación y los recursos necesarios para propiciar la seguridad y el éxito laboral.

#### **4.2 Cumplimiento con la normativa.**

Los empleados y directivos mantendrán un estricto cumplimiento con el ordenamiento jurídico vigente. Guardando respeto a la ley, los derechos humanos y las libertades públicas, adoptando las medidas que garanticen el respeto a los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y la no discriminación.

En el ámbito de su actividad profesional, cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con CTSi deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente, el Código Ético y de Conducta y los reglamentos internos.

#### **4.3 Competencia leal.**

CTSi asume la ejecución sus actividades de manera ética en el mercado. En la empresa se adoptan prácticas que cumplen con la normativa de competencia aplicable y se promueve una cultura de integridad en todas nuestras interacciones.

La competencia en CTSi se ejerce de forma honesta, justa y leal, rechazando cualquier comportamiento desleal. En el caso de que surjan conflictos relacionados con la competencia se abordarán de manera ética y profesional, buscando una resolución justa y transparente. De esta forma se asegura un entorno de mercado equilibrado y equitativo.

#### **4.4 Respeto al medioambiente.**

La protección y la conservación del medioambiente, así como la promoción de prácticas sostenibles se reconocen como parte de nuestro compromiso social.

CTSi adopta un enfoque proactivo para minimizar el impacto medioambiental, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables. Además, se fomenta una cultura de sostenibilidad, que se puede ver reflejada en nuestra forma de trabajo y el uso eficiente de los recursos, con el objetivo de contribuir positivamente con el entorno y garantizar la sostenibilidad.

## **4.5 Seguridad y Salud en el trabajo.**

La seguridad y la salud de nuestros empleados y usuarios es un pilar fundamental en CTSi. Nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones vigentes.

CTSi adoptará las medidas necesarias para eliminar o reducir los riesgos, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, promoviendo la consulta y participación activa de los trabajadores.

El objetivo principal es garantizar el bienestar de los trabajadores y usuarios, creando un ambiente de trabajo en el que cada persona pueda desempeñar sus funciones con seguridad y confianza, contribuyendo a su salud y al éxito de la empresa.

Cada uno de estos pilares representa un aspecto esencial de nuestra misión y valores, el respeto a los Derechos Humanos y laborales, promoviendo condiciones de trabajo dignas y justas; cumplimiento normativo, asegurando que nuestra actividad se alinee con las leyes y regulaciones aplicables; la competencia leal, que garantiza prácticas comerciales éticas en el mercado; el respeto al medio ambiente, como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad y la protección del entorno; y la seguridad y salud en el trabajo, para proporcionar un entorno laboral seguro y saludable.

Estos pilares representan nuestro compromiso inquebrantable con la integridad, la dedicación y el compromiso en todas nuestras actividades.

## **5. Principios de actuación para nuestros grupos de interés.**

En CTSi, reconocemos la importancia de nuestros grupos de interés y nos comprometemos a mantener relaciones transparentes, éticas y responsables con todos ellos. Estos principios de actuación delimitan nuestras expectativas y responsabilidades en nuestras interacciones con cada grupo clave:

### **5.1 Empleados.**

La empresa tiene como principio y compromiso tratar con dignidad, respeto, igualdad y justicia a todas las personas que desarrollan su actividad en el entorno de la empresa.

CTSi proporciona un entorno de trabajo seguro, inclusivo y respetuoso, promoviendo la igualdad de oportunidades, la formación continua y el desarrollo profesional.

Respetando los derechos fundamentales y fomentando una cultura de participación y diálogo abierto.

## **5.2 Clientes.**

En CTSi, se establece como objetivo fundamental conseguir la máxima satisfacción del cliente y ofrecer el más alto nivel de servicio y calidad, de acuerdo con sus necesidades e intereses. Se actuará con integridad y transparencia, brindando información precisa y veraz de nuestros servicios.

Además, se garantiza que la información que se posea, derivada de las relaciones con los clientes quede debidamente amparada por la legislación vigente.

## **5.3 Proveedores y colaboradores.**

Las relaciones con los proveedores y colaboradores son valoradas por CTSi, reconociéndolas como fundamentales para alcanzar nuestros objetivos de calidad y excelencia en el servicio. Por lo que dichas relaciones se basan en la confianza y el respeto compartido con los valores éticos y de calidad de CTSi.

## **5.4 Organismos Públicos y Privados.**

Los empleados y directivos se relacionarán e interactuarán con las autoridades e instituciones de manera lícita y respetuosa bajo principios de cooperación y transparencia.

Mantenemos una colaboración con organismos públicos y privados que cumple con la normativa vigente.

## **5.5 Comunidad y entorno.**

Se reconoce la relevancia de nuestra responsabilidad hacia la comunidad y el entorno en el que se opera. CTSi asume una contribución positiva al desarrollo social y económico, así como minimizar nuestro impacto ambiental, promoviendo prácticas sostenibles y responsables.

## **6. Principios y valores éticos.**

El objetivo principal de este Código es marcar los principios éticos y de actuación con los que se compromete CTSi, así como sus empleados y directivos en el desarrollo de su desempeño profesional.

El comportamiento ético obliga al cumplimiento de las normas y regulaciones legales de aplicación, así como las normas internas y los códigos de conducta y buenas prácticas que se adopten. Nuestros principios y valores éticos son la base de nuestra cultura y guían nuestra práctica diaria. Este compromiso se resume en los siguientes principios:

### **6.1 Integridad.**

Actuar con honestidad y transparencia en todas las interacciones, cumplir con nuestros compromisos, evitar cualquier conflicto de interés y manejar los recursos de la empresa de manera ética ante cualquier circunstancia, cuidando el impacto de nuestras acciones.

### **6.2 Responsabilidad.**

Ser proactivos en la identificación y solución de problemas, asumir la responsabilidad de nuestras decisiones y acciones, conscientes del impacto entre trabajadores, clientes, comunidad y medioambiente. Así como promover una cultura de mejora continua.

### **6.3 Respeto.**

CTSi fomenta un ambiente inclusivo y diverso, donde se sientan valorados. Tratar a los individuos con dignidad y respeto, respetar la privacidad y confidencialidad de la información.

El respeto a la legalidad vigente como principio fundamental que guía todas nuestras operaciones y decisiones. Nos comprometemos a cumplir estrictamente con la normativa aplicable.

### **6.4 Corresponsabilidad.**

La corresponsabilidad en la gestión y la ordenada delegación de funciones.

Fomentar el compromiso y la participación activa de todos los miembros de la organización, reconocer que cada miembro de CTSi tiene un papel crucial en el logro de nuestros objetivos y en la promoción de un entorno ético. También reconocer que el éxito de la empresa depende de la colaboración y el esfuerzo continuo.

### **6.5 Equidad.**

Compromiso por un acceso equitativo y justo a oportunidades de integración, crecimiento y desarrollo para aportar valor desde sus características y diversidades. Evitar cualquier forma de discriminación y promover la justicia en todas nuestras prácticas.

### **6.6 Transparencia.**

Comunicar de manera clara, abierta y honesta toda la información relevante a las partes interesadas. Los empleados y directivos se comprometen a que la información sea íntegra, veraz y fiable.

### **6.7 Formación y desarrollo.**

Principio esencial para asegurar que todos los miembros de CTSi estén alineados con nuestros valores y principios éticos, fomentando una cultura de crecimiento continua y mejora.

En CTSi creemos firmemente que el crecimiento y desarrollo de nuestros empleados son esenciales para el éxito de la empresa. Por ello proporcionamos oportunidades de formación y desarrollo profesional que permiten a nuestros empleados alcanzar su máximo potencial.

### **6.8 Confidencialidad y deber de secreto.**

Los directivos y empleados de CTSi se obligan a guardar estricta confidencialidad y secreto en relación con la información de la que disponen y a la que tienen acceso. Así como el compromiso de confidencialidad y protección de datos personales que traten sobre empleados, directivos, clientes, proveedores y todos aquellos con los que tenga relación legal.

## **6.9 Seguridad y salud en el trabajo.**

CTSi proporciona un entorno laboral seguro y saludable, implementando medidas preventivas y promoviendo el bienestar físico y mental de nuestros empleados.

## **6.10 Sostenibilidad y respeto con el medioambiente.**

CTSi integra prácticas sostenibles, intentando minimizar el impacto ambiental y promover el uso responsable de los recursos. Es por ello que los directivos y empleados deberán colaborar en los procesos de reducción de residuos, así como la minimización del gasto energético y consumos de combustible, agua y materiales.

## **6.11 Innovación.**

Fomentamos la creatividad y la mejora continua, incentivando la búsqueda de ideas y soluciones que nos permitan avanzar y adaptarnos a los cambios del entorno. Los empleados y directivos deberán contribuir positivamente en los procesos de innovación y mejora que se desarrollen en sus respectivas áreas.

## **7. Aceptación y divulgación.**

Los empleados y directivos de CTSi deberán aceptar expresamente y ratificar los principios de actuación establecidos en este Código.

Con el fin de que todas las personas que integran CTSi, así como sus partes interesadas, conozcan el contenido del Código, se dará a conocer a través de sistemas de comunicación interna y los canales de comunicación pertinentes.

Será publicado en la página web de CTSi y será objeto de acciones formativas, de sensibilización y concienciación para su oportuna comprensión y puesta en práctica.

## **8. Implementación.**

El Responsable de Cumplimiento de CTSi será el encargado de controlar que se cumple, adopta y promueve el cumplimiento del presente Código Ético y de Conducta.

El Responsable tendrá las siguientes funciones:

- Comprobar la aplicación del Código, a través de actividades específicas dirigidas a controlar la mejora continua de la conducta, mediante la evaluación de los procesos de control.
- Revisar las iniciativas para la difusión del conocimiento y la comprensión del Código.
- Resolver las dudas que puedan surgir sobre su interpretación.
- Recibir y analizar los avisos de violación del Código, elaborar un informe anual sobre las incidencias que le han sido comunicadas.
- Proponer las modificaciones e integraciones que se deban aportar al Código, además de mantener y publicar las actualizaciones del presente Código.

## 9. Violación del Código Ético y de Conducta.

Los empleados y directivos de CTSi tienen la obligación de informar acerca de cualquier irregularidad en relación con el cumplimiento de este Código, así como cualquier circunstancia en la que un tercero pudiera inducirle a él mismo, a otro empleado o directivo.

El Responsable de Cumplimiento enviará informes sobre las violaciones detectadas tras indicaciones de los implicados o tras las actividades de auditoría, y las sugerencias que se consideren necesarias.

En CTSi valoramos la integridad y transparencia en todas nuestras operaciones. Para mantener estos estándares, es esencial que todos los empleados y partes interesadas tengan capacidad de reportar cualquier conducta inapropiada o violaciones a nuestro Código de manera segura y confidencial.

Alentamos a todos a abordar cualquier problema o inquietud con el Responsable de Cumplimiento para que se pueda gestionar de forma eficaz y mantener un entorno laboral seguro.

## 10. Control del documento y versionado

<b>Creado por:</b>	Canarias Tecnológica y Sistemas de Información (CTSI)
<b>Nombre Fichero:</b>	CódigoÉtico-CTSI_v1.docx

## 11. Control de versiones

Versión	Fecha	Autor	Comentario
1.0	05/08/2024	CTSI	Creación del documento.